

b

REQUERIMIENTOS DE GASTO



EDUCACIÓN

DOCUMENTO DE TRABAJO

BORRADOR PRELIMINAR

Educación

Nuestro Derecho

El Art. 3 Constitucional establece que:

Toda persona tiene derecho a recibir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior como obligatorios.

Estado: Es el garante del derecho a la educación a través del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Un marco normativo definido y un **presupuesto eficiente**, aseguran la disponibilidad de infraestructura y personal necesarios para el acceso a la educación. Solo así se puede garantizar educación de calidad.

Disponibilidad

Incluye los **recursos** que ofrece el Estado para garantizar el derecho a la educación a todos los mexicanos:

- Legales: Marco normativo
- Económicos: **Presupuesto federal**
- Físicos: Infraestructura
- Humanos: Personal

Accesibilidad

Garantizar que la población tenga a su alcance los **medios** para ingresar y concluir los niveles obligatorios de educación.

- Física: Un entorno seguro y distancia razonable del lugar de residencia de los alumnos.
- Económica: Becas o educación gratuita.

Los recursos físicos y humanos ofrecidos por las instituciones deben ser accesibles para toda la población en igualdad de condiciones.

Calidad

Los recursos, los medios y contenidos deben garantizar el desarrollo potencial de la población para que concluyan la educación obligatoria y puedan insertarse en el mercado laboral de manera eficiente.

Diagnóstico

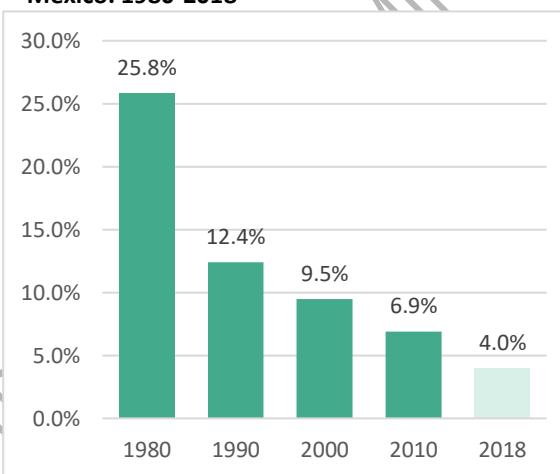
La educación es el pasaporte al futuro del individuo y de su comunidad. Es un activo económico que genera crecimiento y desarrollo. Prueba de ello, en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 8 de cada 10 personas que tienen un título universitario tienen un empleo. En cambio, 5 de cada 10 personas que solo tienen la secundaria obtienen un empleo.

México ha registrado avances en materia educativa, pero aún tiene áreas de oportunidad que revelan que no todos los mexicanos gozan de pleno acceso a la educación obligatoria.

Analfabetismo

Ejemplo de ello es la población analfabeta, que, aunque en las últimas cinco décadas se ha reducido en 80%, al menos hasta 2018 el 4% de la población de 15 años y más, no sabe leer ni escribir un texto sencillo y corto¹.

Gráfico 1. % de población analfabeta en México. 1980-2018



Fuente: INEGI 2019

Asistencia escolar

En México, la asistencia escolar en menores no es universal y en caso de lograrlo, garantizar el acceso a la educación no será suficiente si ésta no es de calidad. En otras palabras, una educación deficiente equivale a no tener acceso a ella. Aunque la educación básica es obligatoria, 6 de cada 100 niños de 6 a 14 años no asisten a la escuela. En el grupo de 12 a 17 años, la inasistencia crece a 16.2% (2.2 millones de adolescentes). Las causas por las que la población no asiste son la falta de interés, aptitud o requisitos, de recursos económicos o la necesidad de trabajar. Los causantes difieren por sexo, en varones la principal causa de abandono es el trabajo, mientras que en las mujeres es debido al embarazo, matrimonio o motivos familiares. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, 2020)

Nivel de escolaridad

El 29.5% de la población entre 25 a 64 años cuenta con secundaria completa, el 16.7% con educación media superior y el 21% con nivel superior. En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria completa. (INEGI, 2020) Esta población declara que su situación socioeconómica

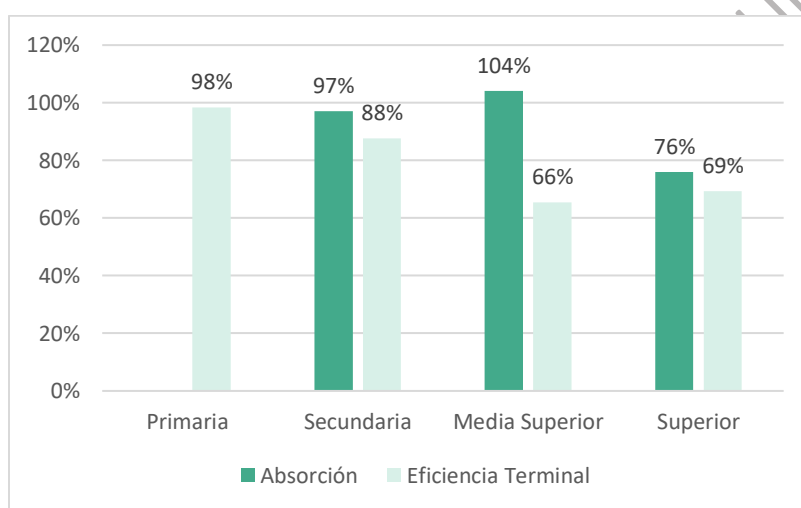
¹ (INEGI, 2019)

mejoró respecto a la familia de origen (56.7%). Por nivel de escolaridad, esta percepción es mayor al 60% en aquellos que terminaron la primaria o secundaria.

Trayectoria Escolar

A medida que avanzan los niveles educativos el número de alumnos inscritos disminuye. De 10 niños que ingresan a la primaria, 1 no la termina. Y de los 9 que terminaron la primaria solo 8 ingresa en la secundaria, sin embargo, solo se gradúan 7 adolescentes y 5 de ellos terminaran el nivel medio superior. Al final, **de los 10 niños que ingresaron a primaria, solo 4 continuarán en educación superior.** (INEE, 2016-2017)

Gráfico 2. Tasa de Absorción y Eficiencia Terminal 2016-2017



El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que la educación es un derecho humano fundamental e imprescindible para el ejercicio de todos los demás derechos y asume que es un eje clave en el desarrollo social.

En México, la reciente reforma al artículo 3 constitucional establece que:

- Toda persona tiene derecho a la educación.
- La educación impartida por el estado será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; y estará basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.
- El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.
 - Educación inicial: La conforman preescolar, primaria y secundaria; es un derecho de la niñez.
- La educación inicial y la media superior son obligatorias.

- La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado y las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad.
- Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral.

Para que el derecho a la educación se pueda ejercer de manera efectiva, es necesario que exista:

- Oferta de servicios educativos disponible para todos los niveles educativos obligatorios.
- Procesos adecuados como planes, programas y prácticas.

Además, la oferta y los procesos deben ser:

- **Accesibles** de acuerdo con las características de los titulares como lugar de residencia; condición económica, indígena, de discapacidad, situación de embarazo o maternidad, entre otras.
- **De calidad** para garantizar el máximo logro de aprendizaje y contenidos que le permitan continuar en cada nivel de escolaridad.

De acuerdo con estas condiciones mínimas, a continuación se presentan indicadores desarrollados por el CONEVAL para dar cuenta del derecho a la educación en México: (CONEVAL, 2021)

1. **Disponibilidad:** Suficiencia del marco normativo, presupuesto, instituciones, infraestructura, personal, planes, programas y materiales para garantizar que se materialice el derecho a la educación.
 - **¿Qué se necesita?**
 - **Marco institucional robusto** para asegurar que la oferta de servicios educativos sea suficiente para garantizar los niveles educativos obligatorios, y
 - **Presupuesto adecuado** que sea ejercido de manera efectiva.
 - **¿Cómo estamos?**
 - **Eficiencia terminal en nivel primaria:** En el ciclo escolar 2016-2017, 98.3% de los niños que cursaron la primaria la terminaron y el 85.4% lo hizo en 6 años. El 97.1% de niños que terminaron la primaria, el 97.1% continuó a la secundaria.
 - **Eficiencia terminal en nivel secundaria:** En el ciclo escolar 2016-2017 el 87.7% de los adolescentes que ingresaron a la secundaria, la concluyeron y el 97.6% lo hizo en 3 años.

- **Eficiencia terminal en nivel medio superior:** En 2018, fue de 65.5%.
- 2. **Accesibilidad:** Garantizar que la población tenga a su alcance los medios para ingresar a los servicios educativos ofrecidos y pueda concluir los niveles obligatorios.
 - **¿Qué se necesita?**
 - Condiciones físicas,
 - Aspectos económicos,
 - Igualdad de condiciones, y
 - Disponibilidad de información que permita a la población el ejercicio del derecho a la educación.
 - **¿Cómo estamos?**
 - En el ciclo escolar 2016-2017, 1.5 millones de niños y jóvenes de entre 3 y 19 años, no asistieron a la escuela.
 - Para el grupo de 15 a 19 años, más de 1.3 millones de jóvenes no asistieron.
 - En el nivel medio superior, 12.8% de los alumnos abandonaron sus estudios.
- 3. **Calidad:** Las características de los medios, procesos y relevancia de los contenidos que generan efectos positivos sobre el aprendizaje y aprovechamiento escolar.
 - **¿Qué se necesita?**
 - **Máximo logro de aprendizaje:** Contar con los medios (docentes y escuelas) y procesos (lecciones y actividades en el aula) de calidad.
 - **¿Cómo estamos?**
 - **Calidad docente:** En el ciclo escolar 2014-2015, 26% de los docentes en secundaria y 12% en media superior, no tenían título de estudios de nivel superior.

La educación es un derecho humano de carácter universal, ya que toda persona sin excepción debe tener acceso a la misma. Sin embargo, existen barreras o brechas para que esto se logre, por ejemplo la inequidad educativa que existe entre la educación en pública y privada, además de la diferencia que preexiste entre las zonas urbanas y rurales. Para garantizar la universalidad de la educación, el Estado debe ofrecer un sistema eficiente que no solo garantice la **disponibilidad y la accesibilidad**, sino que también de manera progresiva, genere las condiciones para la prestación universal de **calidad** de este derecho.

Presupuesto

La UNESCO establece que los países de América Latina deben invertir, **al menos el 6% de su Producto Interno Bruto (PIB) o el 20% de su presupuesto total en educación.**

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 tiene asignado un total de 826,815 millones de pesos (mdp) para educación, el cual incluye (cifras netas):

1. **Secretaría de Educación Pública (SEP):** Un presupuesto de 330,704 mdp, lo que representa un crecimiento real de 0.2% (570 mdp) respecto a 2020 y un aumento real de 8.7% (27,000 mdp) respecto a 2018.
2. **Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25):** Ascende a 54,338 mdp, una caída de 1.8% real (1,071 mdp) respecto a 2020 y una disminución real de 0.2% (118 mdp) comparado con 2018.
3. **Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33, programas de educación):** Tendrá presupuestados 409,463 mdp, lo que significa una caída de 0.1% real respecto a 2018 y 2020.

El monto total en educación representa el 17.9% del Gasto Programable para 2021 y el 3.3% del PIB. Estos datos son inferiores a lo recomendado por la UNESCO y por el artículo 119 de la Ley General de Educación (por lo menos 8% del PIB).

DOCUMENTO DE TRABAJO (BORRADOR PRELIMINAR)

Tabla 1. Presupuesto Total en Educación. 2018-2021

Ramo	2018	2019	2010	2021	2021 vs 2018		2021 vs 2020	
					Real	%	Real	%
Educación	722,349	765,357	799,532	826,614	26,939	3.37%	-348	-0.04%
Secretaría de Educación Pública	280,969	308,000	326,283	337,851	26,805	8.70%	374	0.11%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,728	54,068	57,358	58,254	-118	-0.20%	-1,071	-1.80%
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	38	33	34	35	-7	-15.90%	0	0.30%
Actividades de apoyo administrativo	3,088	3,516	3,627	3,813	395	11.50%	62	1.60%
Becas para la población atendida por el sector educativo	155	164	169	174	3	1.90%	-1	-0.30%
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	141	173	173	160	5	2.90%	-19	-10.70%
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	9,848	11,879	12,189	12,499	1,397	12.80%	-308	-2.40%
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	38,375	37,247	40,047	40,648	-1,835	-4.30%	-773	-1.90%
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,085	1,055	1,118	1,124	-77	-6.40%	-32	-2.80%
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	388,651	403,288	415,892	430,509	254	0.10%	349	0.10%
FAETA Educación de Adultos	2,465	2,549	2,665	2,766	37	1.30%	9	0.30%
FAETA Educación Tecnológica	4,429	4,541	4,767	4,953	50	1.00%	22	0.50%
FAM Infraestructura Educativa Básica	8,166	9,251	9,549	9,429	389	4.30%	-447	-4.50%
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,593	5,204	5,371	5,304	219	4.30%	-251	-4.50%
FONE Fondo de Compensación	9,684	10,052	10,389	10,742	22	0.20%	-3	0.00%
FONE Gasto de Operación	13,459	13,971	14,438	14,929	30	0.20%	-4	0.00%
FONE Otros de Gasto Corriente	10,750	10,750	10,750	10,750	-1,151	-9.70%	-369	-3.30%
FONE Servicios Personales	335,105	346,970	357,963	371,636	659	0.20%	1,393	0.40%

Cifras brutas en millones de pesos. Fuente: SHCP

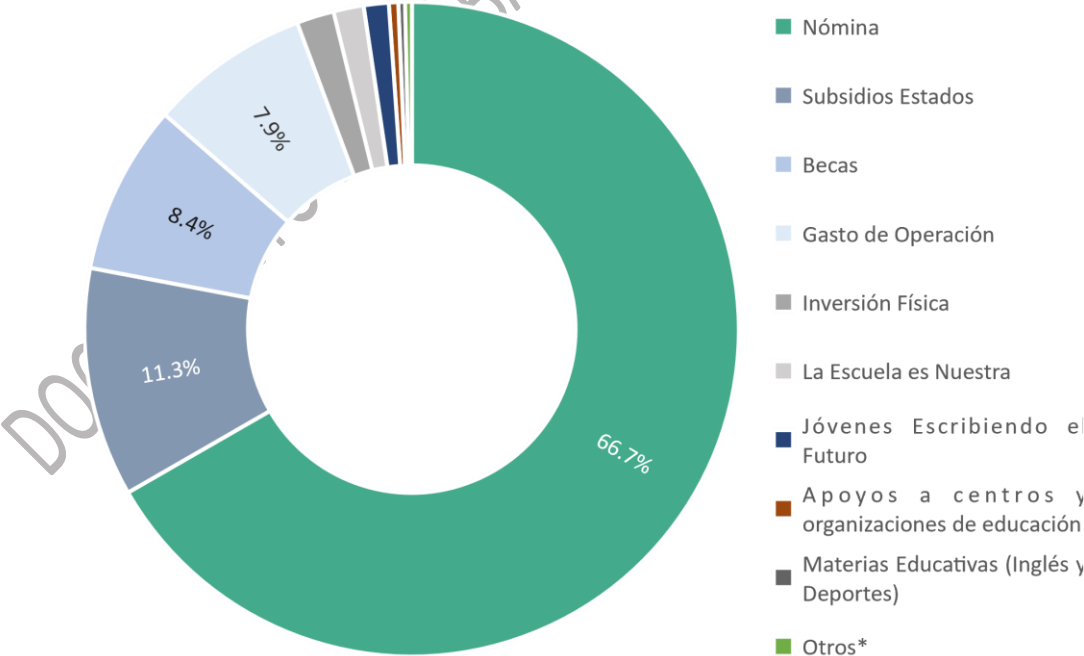
Otro punto para destacar es que la distribución del gasto público en educación se enfoca en la nómina de los maestros y en los programas prioritarios del Gobierno Federal.

Clasificación Económica

El PEF 2021 destinará **98.1% (811,452 mdp)** del gasto educativo a **gasto corriente** y solo el 2% (15,363 mdp) será en inversión física.

- 1. El 66.7% (551,490 mdp) será para el pago de **Nómina**, principalmente a través del FONE. El FONE para servicios personales representa el 46.4% del gasto total en educación y el **2.2% del PIB**.
- 2. Solo el 24.0% (194,492 mdp) será para otorgar **Subsidios** a los alumnos. Los Estados recibirán 48.2% (93,659 mdp) de los subsidio. En segundo lugar, se encuentran las becas con 35.6% (69,304 mdp). Las becas incluyen: Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez (33,172 mdp), Becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez (31,794 mdp), Becas Elisa Acuña (4,164 mdp) y Becas para la población atendida (0.1 mdp).

Gráfico 3. Distribución del Gasto en Educación en el PEF 2021.



En tercer y cuarto lugar están La Escuela es nuestra con 6.3% (12,280 mdp) de los subsidios en educación y Jóvenes escribiendo el futuro con 5.2% (10,176 mdp). Los apoyos a centros y organizaciones recibirán 3,826 mdp, mientras que las clases de inglés y de educación física tendrán 2,830 mdp. El rubro de otros asciende a 2,611 mdp, integrado por Universidades para el Bienestar, Expansión de la educación inicial, Educación para adultos, Programas para el desarrollo profesional docente y Educación especial.

3. Los **Gastos de Operación** representan el 7.9% (65,470 mdp) del gasto total en educación y se pagan principalmente a través del FONE (36,421 mdp).
4. La **Inversión** en infraestructura queda en último lugar, al recibir únicamente 15,363 mdp que representan el 1.9% del gasto total en educación. El 95.9% (14,734 mdp) es a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): para educación básica (9,429 mdp) y para media superior y superior (5,304 mdp).
 - a. Educación Básica: Concentra el 61.4% (9,429 mdp) del gasto educativo en inversión física, sin embargo, se advierte una **disminución real de 447 mdp (-4.5% real)** respecto a lo aprobado en 2020, a pesar haber crecido 460 mdp respecto a 2018.
 - b. Educación Media Superior tiene 707 mdp para ejercerlos durante 2021 y reflejan un crecimiento real de 901 mdp y 28 mdp respecto a 2018 y 2021, respectivamente.
 - c. Educación Superior presenta mejoría en el nivel de inversión física, con crecimientos de 13.4% real respecto a lo aprobado en 2018 y 2020. Para 2021 se han aprobado 6,222 mdp.

La distribución descrita, es lo que se ha observado en al menos **los últimos 8 años**, lo cual es resultado de una falta de infraestructura y capacitación en docentes.

Programas Prioritarios

Los programas prioritarios del Gobierno Federal para 2021 suman 82,833 mdp. Representan el 24.5% del gasto total en educación y se integran por:

1. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que tendrá una asignación de 33,172 mdp, lo que significa un incremento de 10.6% real (3,182 mdp) respecto a 2020.
2. Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez con 31,937 mdp, es decir un incremento del 1.3% real (416 mdp) respecto a este año.

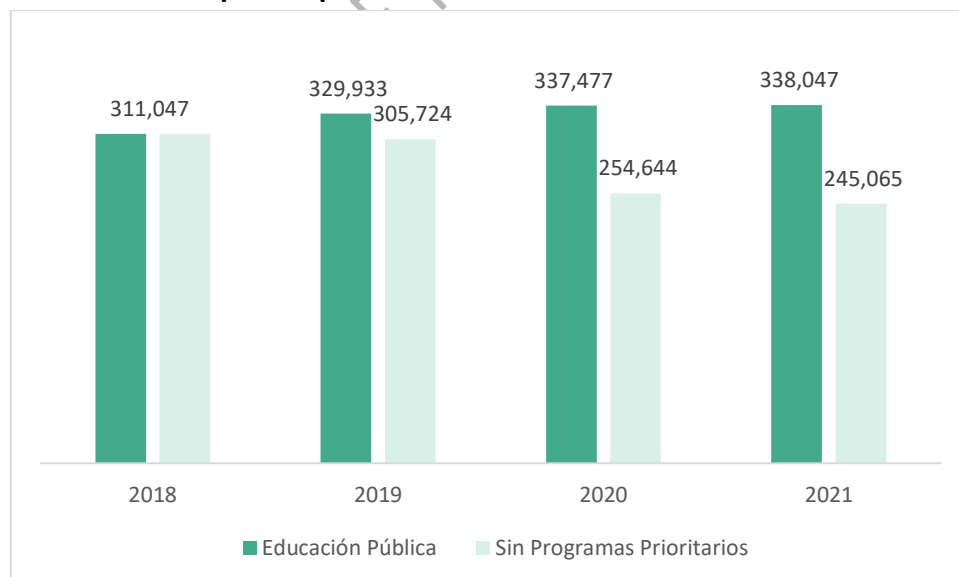
3. La escuela es nuestra tendrá 12,280 mdp, un incremento real de 63.1% (4,750 mdp) respecto a lo presupuestado en 2020.
4. Jóvenes escribiendo el futuro propone una asignación de 10,176 mdp, un aumento real de 26.5% (2,133 mdp) en comparación con 2020.
5. Programa de becas Elisa Acuña con 4,164 mdp. Recibirá menos recursos, 3.3% real (143 mdp) respecto a este año.
6. Universidades para el Bienestar Benito Juárez García tendrá menos presupuesto 3.3% real (34 mdp) respecto a 2020.
7. Educación Física de Excelencia que contiene la Oficina de Presidencia para la Promoción y Desarrollo del Béisbol (ProBeis), la Comisión Nacional de Boxeo (CONABOX) y la Comisión de Caminata, recibirán menores recursos, 265 mdp que representan una disminución de 37.1% real (156 mdp) respecto a este año.

Sin Programas Prioritarios

Si aislamos los 7 programas prioritarios, el gasto en educación **NO CRECE**, por el contrario, presenta una **caída de 3.8% real (9,578 mdp)** respecto a lo aprobado en 2020, al pasar de 254,644 mdp a 245,065 mdp.

La **disminución es mayor si comparamos respecto a 2018**, ya que desciende en **21.2% real (65,981 mdp)** al pasar de 311,047 mdp en 2018 a 245,065 mdp en 2021.

Gráfico 4. Presupuesto para Educación en 2021.



Cifras en millones de pesos reales.

Programas con crecimiento en recursos

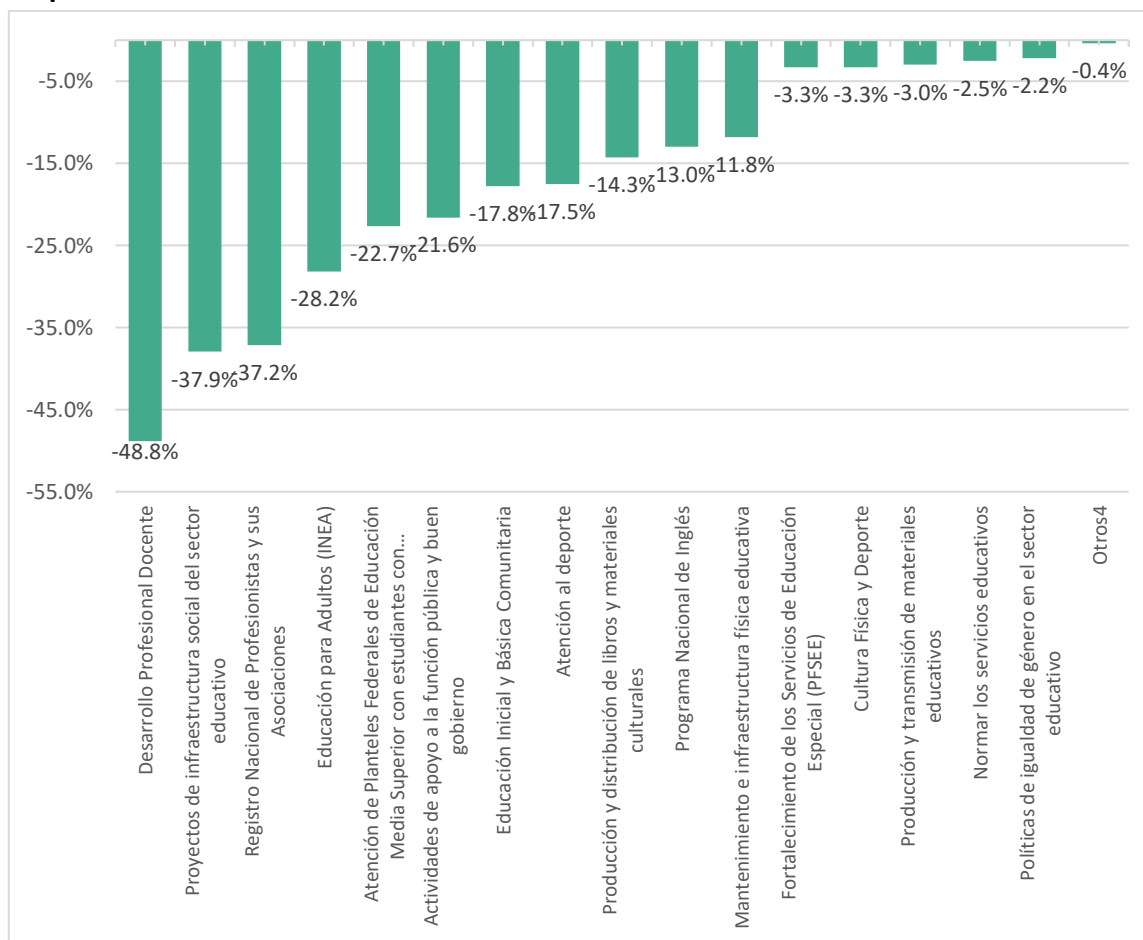
Los únicos programas que presentan un crecimiento real respecto a 2020 son:

1. **Normalización y certificación en competencias laborales.** Contribuye al mejoramiento de la calidad de la fuerza laboral mexicana para fortalecer la competitividad económica del país. Dicho objetivo lo cumple a través del Sistema Nacional de Competencias, el cual es organizado, coordinado y promovido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Entre sus funciones se encuentran el reconocimiento y la certificación de competencias de las personas (estudiantes y trabajadores) que son evaluadas con base en estándares de competencias. Para 2021 crece en más del 100% ya que pasa de 58 mdp en 2020 a 3,740 mdp en 2021.
2. **Diseño de la política educativa:** Disminuye respecto a 2018 en 10.2% real (231 mdp) pero aumenta respecto a 2020 en 24.2% real al pasar de 1,633 mdp a 2,028 mdp.
3. **Apoyos a centros y organizaciones de educación:** Crece en 11.9% real (406 mdp) respecto al último año del sexenio anterior y 19.3% real (620 mdp) respecto a 2020.

Programas con ajuste en recursos

Los programas que impactan directamente en el objetivo de alcanzar un Sistema Nacional de Educación inclusivo, integral, intercultural y de excelencia, presentan **recortes**. Son 21 programas que suman 158,093 mdp, equivalente a una reducción de 1.7% real (2,804 mdp) respecto a 2020 y una caída de 2.1% real (3,345 mdp) respecto a 2018. A continuación, se presentan los programas con mayores ajustes respecto a 2020:

Gráfico 5. Programas Presupuestarios en Educación del PEF 2021. Variación Anual Real respecto al PEF 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP.

Nota: Otros incluye producción y distribución de libros y materiales educativos (-0.7%), Servicios de Educación Media Superior (-0.4%), Expansión de la Educación Inicial (-0.3%), Subsidios para organismos descentralizados estatales (-0.3%) y Desarrollo Cultural (-0.2%).

Programas que fueron eliminados

En comparación con 2020, desaparecen 13 programas que aportaban 11,815 mdp en áreas de igualdad, evaluación, fortalecimiento, infraestructura y docencia. Entre dichos programas destacan:

1. **Escuelas de Tiempo Completo:** En 2018 tenía 11,244 mdp y en 2020, su último año de ejercicio, esta asignación descendió hasta 5,100 mdp.

- **Implicaciones:** La desaparición de la ampliación de horario en las escuelas afectará a 4 millones de niños inscritos en 27,063 escuelas. La desaparición del programa dañará en mayor medida a grupos vulnerables, que son los que mayor tasa de deserción presentan. Por ejemplo, el 70.5% de las escuelas atendidas son indígenas y rurales.
- 5 de cada 10 escuelas bajo este programa ofrecen servicio de alimentación, por lo tanto, cerca de 1.4 millones de niños y adolescentes que en casa no cuentan con ingresos suficientes que les garanticen una alimentación básica, se quedarán sin alimentos. El incremento de la jornada escolar, que incluye servicio de alimentación, es una intervención efectiva para potenciar el logro educativo y nivel de aprendizaje, principalmente en escuelas primarias ubicadas en zonas de alta marginación. Por lo tanto, las tasas de abandono aumentarán en las escuelas que no cuenten con servicio de alimentación en 2.2% a nivel secundaria.
- El sustituto del programa es La Escuela es Nuestra, cuya asignación es de 12,280 mdp, un crecimiento de 4,750 mdp respecto a 2020, cifra comparable con el presupuesto de Escuelas de Tiempo Completo en 2020. El objetivo de La Escuela es Nuestra es entregar recursos a los padres para que se hagan cargo de mejorar la infraestructura educativa y también se incluye la contratación de asesorías y tutorías. Lo anterior no necesariamente garantizará que los padres inviertan los recursos en alimentación o clases extracurriculares para sus hijos.
- En 2006 el programa de Escuelas de Tiempo Completo inició con 500 escuelas y después de 14 años de operación en todo el país, suman 27,063 escuelas. Las evaluaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) confirman que el programa mejoró el aprovechamiento escolar en los alumnos de educación básica. Así mismo, CONEVAL concluyó que las escuelas integradas al programa lograron disminuir el número de estudiantes en rezago. También identificó que el programa tiene una incidencia positiva en el logro de los alumnos de 3ero a 6to año de primaria, tanto en lectura como en matemáticas.

2. **Fortalecimiento de la excelencia y calidad educativa:** En 2018 contaba con 2,293 mdp, en 2020 dicha asignación descendió hasta 1,039 mdp. Con dicho presupuesto, el programa garantizaba materiales educativos complementarios, apoyos para el desarrollo curricular, instrumentación de una segunda lengua (inglés) y

financiamiento de proyectos locales en la educación básica. Por otro lado, también mejoraba los programas de licenciatura y posgrado, incrementando el número de docentes con nivel SIN.

- **Implicaciones:** Más de 90 mil escuelas primarias y secundarias se quedarán sin mejora en los programas de lectura, escritura, matemáticas e inglés. Se abandonará a 62 Universidades Públicas Estatales (UPES) y Federales en la mejora de sus modelos educativos que permitan elevar la calidad educativa. Asimismo, 251 Escuelas normales públicas que se encargan de los profesionales de la educación no contarán con recursos para elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- De esta forma, la disminución de casi el 50% de presupuesto al programa de Desarrollo Profesional Docente y la eliminación del programa Fortalecimiento de la excelencia y calidad educativa y del programa de Carrera Docente en UPES, se traduce que los 2.1 millones de **maestros recibirán en promedio 41 centavos diarios para su formación docente.**

A continuación, se presentan los 10 programas que también se eliminan:

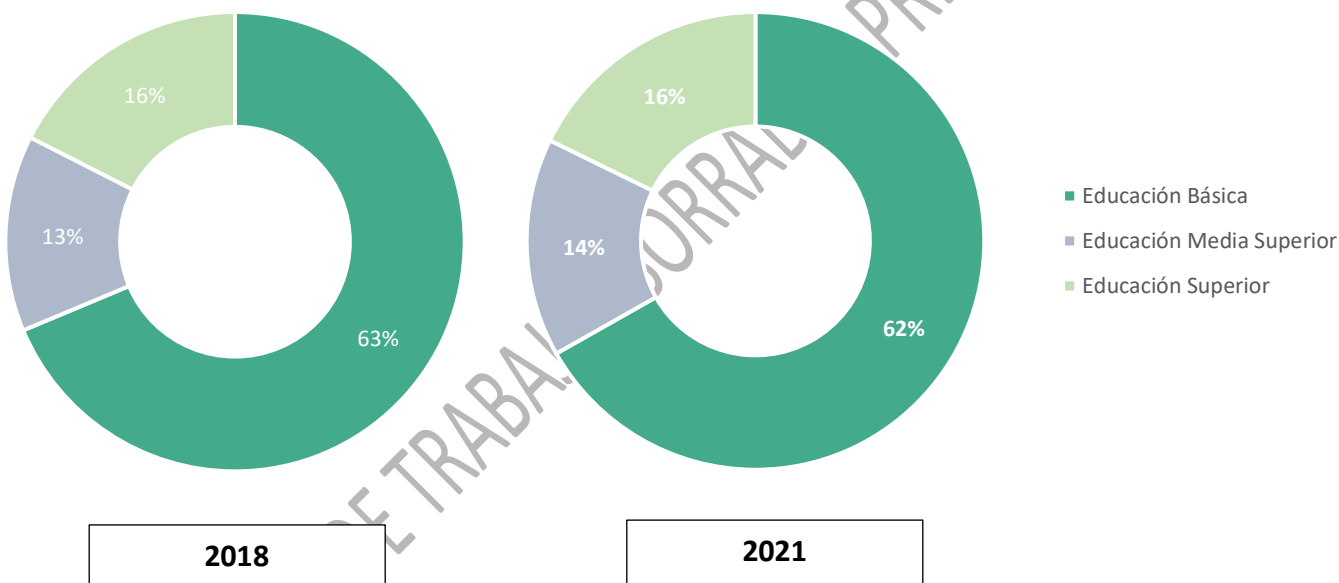
1. Expansión de la Educación Media Superior y Superior: Perdió 693 mdp en 2018 para quedar en 577 mdp en 2020.
2. Carrera Docente en UPES: En 2018 tenía 350 mdp y en 2020 se redujo a 255 mdp.
3. Programa Nacional de Convivencia Escolar: Paso de 273 mdp en 2018 a 224 mdp en 2020.
4. Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica: Nació en 2020 con 164 mdp.
5. Evaluaciones de la calidad de la educación: Es importante para la evaluación de docentes, sin embargo, perdió 60 mdp de 2018 a 2020, al pasar de 191 mdp a 132 mdp.
6. Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI): También nació en 2020 con 92 mdp.
7. Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM): Solo permaneció durante el año pasado con una asignación de 92 mdp.
8. Sistema de Información y Gestión Educativa: A pesar de incrementar su presupuesto de 61 mdp en 2018 a 77 mdp en 2020, para 2021 este programa desaparece.
9. Programa Nacional de Reconstrucción: Fue un programa que permaneció solo 2 años. Tuvo una caída exponencial de 2019 a 2020 al pasar de 800 mdp a 9 mdp y finalmente desaparecer en 2021.

10. Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias: Es un programa que también es sustituido por JCF, cuya asignación en 2020 fue de 7 mdp.

Clasificación Funcional

El 92.6% del presupuesto estimado para 2021 corresponde a educación obligatoria, los cuales suman 740,246 mdp, un incremento real de 3.7% (27,356 mdp) respecto a 2018.

Gráfico 6. % Respecto al gasto total en educación del PEF 2021, distribuido por nivel de instrucción.



1. **Educación Básica:** Destinará 511,591 mdp para 2021, lo que equivale a un crecimiento real de 0.9% (4,353 mdp) respecto a 2018, pero una disminución de 0.4% real (1,978 mdp) respecto a 2020.

- Una vez más el pago de nómina recibe la mayor proporción de gasto. Con un presupuesto de 411,991 mdp, representa el 80.5% del gasto en educación básica.
- A subsidios solo le destinan 45,916 mdp entre los que destacan la Becas Bienestar Benito Juárez con 31,794 mdp y el programa la Escuela es nuestra con 12,280 mdp.

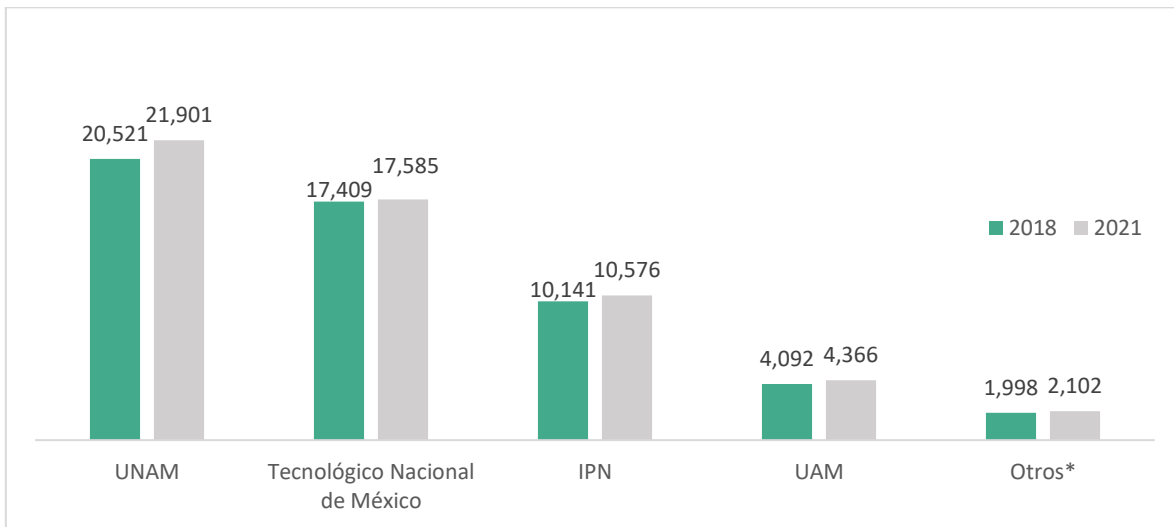
- El gasto operativo tendrá la misma asignación que los apoyos (subsidios) que recibe directamente la población: 44,256 mdp.
 - El gasto en inversión física está concentrado en este nivel de instrucción con 9,429 mdp.
 - El gasto anual por alumno para 2021 será de 22,525 pesos, un aumento real de 350 pesos respecto a 2018, pero menos que en 2019 y 2020.
2. **Educación Media Superior:** Tendrá un presupuesto de 118,195 mdp, lo que le permite crecer en 15.9% real (16,213 mdp) respecto a 2018 y 2.1% real (2,444 mdp) en comparación con 2020.
- El rubro que mayor presupuesto recibirá es el de subsidios, con un monto de 62,823 mdp en donde destaca la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez con 33,172 mdp y los Subsidios para organismos descentralizados estatales con 29,403 mdp.
 - En segundo lugar, se encuentra el pago de nómina con 52,182 mdp.
 - La inversión en infraestructura será de un tamaño mínimo, con tener solamente 707 mdp, lo cual es tres veces menos que el gasto operativo del sector.
 - El gasto anual por alumno para 2021 es de 28,063 pesos, un incremento real de 18.9% (4,455 pesos) respecto a lo aprobado en 2018 y 2,692 pesos más que en 2019.
3. **Educación Superior:** Pasa de 129, 212 mdp en 2018 a 136,003 mdp en 2020, lo que significa un crecimiento real de 5.3% respecto a 2018 y una caída de 0.2% real en comparación con 2020.
- En el mismo sentido que el nivel medio superior, este nivel de instrucción privilegia a los subsidios, con una asignación de 78,595 mdp, entre los que destacan 63,012 mdp para Subsidios para organismos descentralizados estatales (Universidades estatales y federales) y 10,176 mdp para el programa Jóvenes escribiendo el futuro.
 - 44,209 mdp serán destinados al pago de nómina y la inversión física tendrá un presupuesto de 4,608 mdp, que es la mitad de lo que se gasta en la operatividad de los programas.
 - El gasto anual por alumno para 2021 será de 45,740 pesos, una disminución real de 3.8% (1,783 pesos) respecto a 2018 y 2.7% real (1,284 pesos) respecto a 2019. Respecto a 2020, la disminución es de -1.9% real (877 pesos).

- Para 2020 se espera que el Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez cuente con 140 planteles, los cuales atenderán a 40,000 jóvenes, la meta sexenal es de 256,00 estudiantes.
 - De acuerdo con el Programa, cada año aproximadamente **300,000 jóvenes**, egresados de bachillerato **no pueden acceder a ninguna institución de educación superior**. Lo anterior, debido principalmente a que los centros de enseñanza se encuentran en las grandes ciudades.
 - Las universidades para el Bienestar buscan ampliar la oferta educativa nacional. De este modo, el programa se compromete a que **cada plantel acogerá a un máximo de 900 estudiantes** sin necesidad de un examen de admisión. Si se cumple la meta de contar con 140 planteles funcionando, estaríamos hablando de atender **anualmente a 126,000 jóvenes**, lo que representa el 42% de la demanda actual.
 - Si tomamos la meta de 126,000 jóvenes en los 140 planteles, es necesario ampliar la oferta educativa, ya sea en número de planteles (193 adicionales) o cantidad de lugares en cada plantel (900 adicionales en cada uno).
 - De 2019 a 2020 se han aprobado 1,987 mdp y para 2021 se tienen contemplados 987 mdp. Si se quiere atender al menos a 300,000 jóvenes al año, **será necesario asignar al programa 987 mdp adicionales a los siguientes presupuestos**.
 - Por otro lado, en septiembre de 2020 se aprobó que el Estado cumpla con la obligación de garantizar el derecho a los mexicanos a la instrucción universitaria gratuita de manera gradual, a partir de 2022.
 - De acuerdo con cifras del INEGI, al cierre de 2018, aproximadamente 6.7 millones de mexicanos de entre 18 a 22 años, no asisten a un servicio educativo. La SEP establece que, para el mismo periodo 3.9 millones de mexicanos se encontraban inscritos en 7,369 escuelas (federal, estatal, autónomas y privadas), por lo que para atender a 6.7 millones de jóvenes que no estudian el nivel superior, **se requieren al menos 7,444 planteles, es decir una inversión de 157,517 mdp**, que representa el 19.1% del gasto total en educación para 2021.

- **Instituciones de Educación Superior**

- 9 instituciones integran el nivel superior y suman 56,530 mdp para 2021.
- Crecen 4.4% real (2,368 mdp) respecto a 2018, principalmente por un aumento en el presupuesto a la UNAM en 6.7% real (1,380 mdp), al IPN en 4.3% real (434 mdp) y a la UAM en 6.7% real (274 mdp).
- En 2019, primer año del actual gobierno, fue cuando las Instituciones presentaron un mayor aumento, al pasar de 48,924 mdp en 2018 a 52,685 mdp, un incremento real de 4.20% (2,275 mdp).
- A partir de 2020 los incrementos en recursos ha sido marginales, no alcanzan ni el 1%. Por ejemplo, en 2020 se aprobaron 54,637 mdp, cifra superior en 0.1% real (75 mdp) respecto a 2019. Para 2021 el aumento fue de 0.03% real (18 mdp) comparado con 2020.
- En algunos años fiscales las instituciones del sistema educativo superior reciben recursos extraordinarios, sin embargo estos recursos tienen a desaparecer o a disminuir en el siguiente año fiscal. Por lo tanto, es urgente diseñar una estrategia para la **regularización gradual de los recursos extraordinarios** que forman parte de la operación ordinaria de las universidades, principalmente para aquellas que se encuentran por debajo de la media nacional en subsidio por alumno.
- El subsidio público y las transferencias ordinarias del Gobierno Federal y Estatal, constituyen la principal fuente de financiamiento de las Instituciones públicas de educación superior. Con dichos recursos pagan la nómina (90%) y el gasto de operación y se formalizan a través de la firma de un convenio entre la institución, el gobierno federal y el gobierno estatal, cuyos términos, estructura y anexos **no reflejan los costos reales que enfrentan las instituciones.**
- La determinación del monto del subsidio ordinario no toma en cuenta los requerimientos financieros reales de las universidades, por el contrario, refleja una dinámica inercial y coyuntural sujeta a los criterios de gasto del ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y las Haciendas locales.
- La plantilla de personal reconocida en los convenios no es con la que operan las universidades, la cual es mayor a la aceptada por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda.

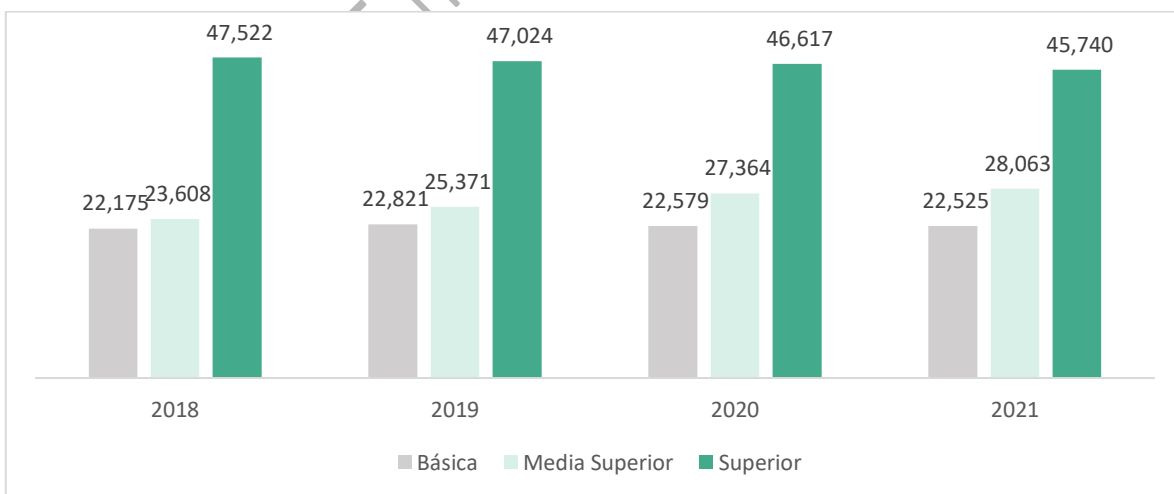
Gráfico 7. Instituciones de Educación Superior. 2021 vs 2018. Millones de pesos reales



Fuente: Construcción propia con información de la SHCP.

Notas: Otros incluye a Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Abierta y a Distancia de México, Centro de Enseñanza Técnica Industrial y El Colegio de México, A.C.

Gráfico 8. Gasto por alumno por nivel educativo de 2018 a 2021. Cifras en pesos reales.

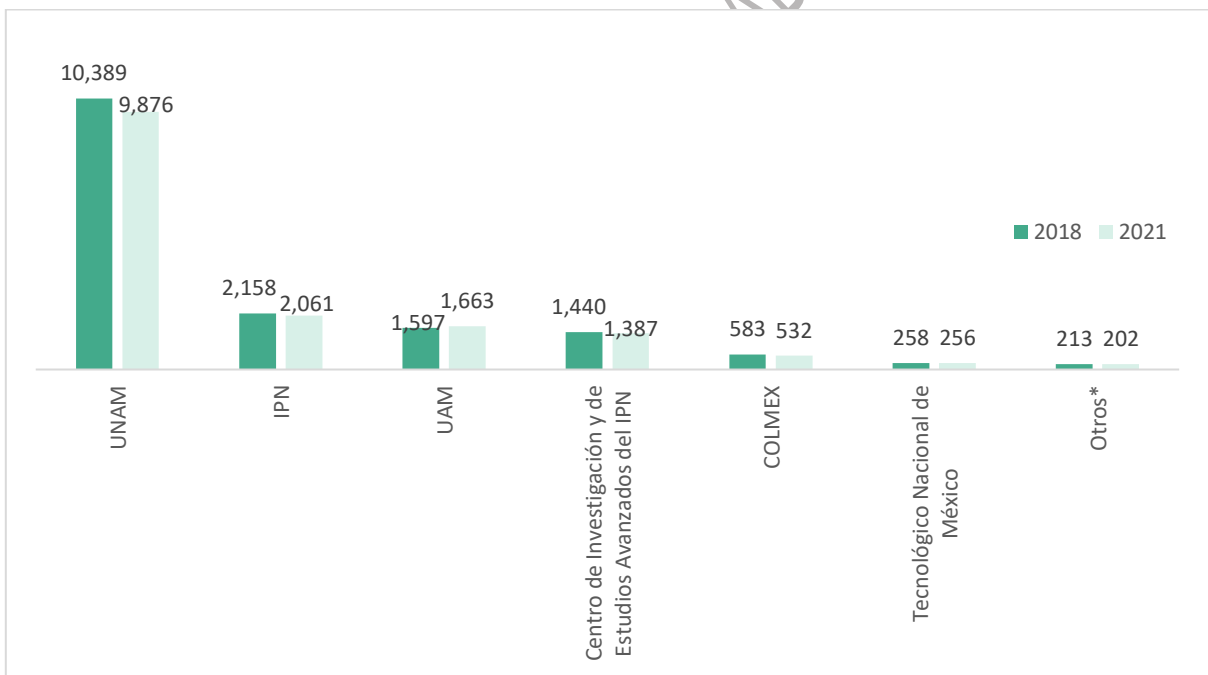


Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y del INEGI.

Presupuesto en Ciencia, Tecnología e Innovación

- Para 2021 se tiene una propuesta de 15,978 mdp, de los cuales el 99.3% (15,873 mdp) son para Investigación Científica.
- La asignación presenta una caída real de 4.0% (660 mdp) respecto al 2018, explicado principalmente por una disminución real de 4.9% (512 mdp) en la Universidad Autónoma de México (UNAM).
- El presupuesto representa el 1.9% del gasto total para educación y se distribuye a través de dos programas:
 - Investigación Científica y Desarrollo con 15,894 mdp, y
 - Mantenimiento e Infraestructura con 84 mdp.

Gráfico 9. Presupuesto en Ciencia, Tecnología e Innovación por Unidad Responsable. 2021 vs 2018. Cifras en millones de pesos reales.



Fuente: Construcción propia con información de la SHCP.

Notas: Otros incluye la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial y Subsecretaría de Educación Media Superior.

COVID Y REGRESO A CLASES (CIEP, 2021)

Es importante destacar que, debido a la contingencia por COVID, las clases públicas y privadas fueron suspendidas 257,518 planteles educativos. Esta medida fue tomada con el propósito de frenar la cadena de contagios. Con esta acción, **36.3 millones de alumnas y alumnos tuvieron que continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje desde casa**. Lo anterior anticipa:

- Costos en términos de aprendizaje de los estudiantes, y
- En el largo plazo se reflejará en una disminución de jóvenes graduados y que a su vez puedan ingresar al sector laboral, afectando el nivel de ingreso individual y familiar.

Se advierte que la mayoría de las escuelas y alumnos del SEN forman parte del sistema público de educación, ya que **8 de cada 10 escuelas del país son de sostenimiento público**, las cuales concentran 85.8% de la matrícula estudiantil del SEN.

A su vez, la mayoría de las y los estudiantes de educación pública se ubican en los niveles educativos básicos (71.5%), mientras que, 13.5% se encuentra en la educación media superior y 9.1% en educación superior y posgrado (SEP, 2021).

El programa que la SEP implementó para atender a los estudiantes fue Aprende en casa por Tv en línea, sin embargo, se desconoce el monto asignado y ejercido durante su primer año de ejecución. Además, dicha estrategia plantea una serie de dificultades para llegar a todas las niñas, niños y jóvenes que conforman el SEN, ya que sólo 56.4 % de los hogares en el país cuentan con acceso a internet y únicamente 44.3 % tiene un equipo de cómputo (INEGI, 2019). De igual manera, se sabe que 10.7 % del total de usuarios de internet acceden al servicio fuera del hogar y que 52.3% de la población de zonas rurales, no tiene acceso a internet. Por otra parte, se tiene registro de que 96.0% de los hogares de México recibe señal de televisión digital (INEGI, 2019). A nivel mundial, se estima que, a un año de la pandemia, al menos uno de cada tres niños en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia mientras las escuelas permanecieron cerradas (UNICEF, 2021).

Debido a la emergencia sanitaria **se perdieron aproximadamente de 60 días efectivos de clase del ciclo escolar 2019- 2020**. En términos de aprendizaje, esta pausa implicaría:

- Para la generación de alumnos que cursaban sexto grado de primaria en el ciclo 2019-2020 que, tres años más adelante, la tasa de graduación de nivel secundaria se reduzca en 2.5%, al pasar de una tasa de 88.3 % estimada a una tasa de graduación de 85.8 %.
- Seis años después, esta interrupción provocaría una caída aproximada de 3% en la tasa de graduación de la educación media superior para la misma generación, lo

que, finalmente, en una década disminuiría los ingresos salariales del grupo (Rafael de Hoyos, 2020).

Otras estimaciones advierten que, el cierre de las escuelas provocará que, en promedio, cada estudiante en educación básica y media superior tenga una pérdida al momento de incorporarse al mercado laboral de 5 % del total de su salario. Si se considera la pérdida de la mitad del ciclo 2020-2021, se proyecta que la caída del ingreso laboral para estos estudiantes sea de 7 %. En el agregado, estos efectos representarían una disminución del PIB de 4.5 % durante la vida laboral de esta generación, a causa de menores aprendizajes (Alejandro Morduchowicz, Vicente García Moreno, 2021).

Aunado a lo anterior, se considera que la crisis a causa de la COVID-19 representa un mayor riesgo para el proceso educativo y el bienestar de las niñas y mujeres adolescentes, dado que la probabilidad de abandono escolar es más alta para ellas, al mismo tiempo que son más vulnerables a eventos de violencia (Banco Mundial, 2021). El tiempo que las niñas y mujeres adolescentes pueden dedicar a sus estudios se ve limitado no sólo por el propio cierre de las escuelas, sino también por el tiempo que ellas dedican a labores domésticas y de cuidado. En México, las niñas entre 12 y 14 años destinan a la semana 11 horas más a labores domésticas y de cuidado que los niños (UNESCO, ONU MUJERES, Plan International, 2020).

Asimismo, se estima que, durante el confinamiento, la violencia contra niñas y mujeres adolescentes aumentó, y se prevé que por cada tres meses que éste se extienda habrá 15 millones de casos adicionales de violencia de género a nivel mundial. En tal escenario, la pandemia de la COVID-19 podría causar una reducción de un tercio en el progreso hacia el fin de la violencia de género para 2030. De esta manera, el cierre de las escuelas tiene el potencial de exacerbar las desigualdades que ya existían en el entorno educativo e incluso generar nuevas formas de desigualdad (UNESCO, ONU MUJERES, Plan International, 2020).

Regreso seguro a clases

Dado el panorama anterior, el regreso a clases se hace cada vez más necesario. No obstante, para un regreso a clases seguro se deben atender ciertos aspectos como las recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que considera cuatro puntos clave:

- Asegurar el distanciamiento social en las aulas,
- Mantener las escuelas limpias y desinfectadas,
- Asegurar que los alumnos y docentes lleguen y se mantengan saludables en las escuelas, y
- Asegurar el acceso a lavamanos.

Respecto a las clases a distancia, además de la estrategia Aprende en casa por TV y en línea, en el Presupuesto de Egresos existen 3 programas alineados a la estrategia Aprende en casa. Estos programas ejercieron 3,867 mdp durante 2020 (6.9% menos que en 2019) y su presupuesto para 2021 es de 3,703 mdp, es decir, 7.4% menos que lo pagado en 2020.

1. Producción y distribución de libros y materiales educativos, que en 2020 gastó 3,11 mdp, 0.6% más que lo programado para ese año., pero 11.9% menos que el ejercido en 2019. Para 2021 se aprobaron recursos por 3,176 mdp, 1.3% real por debajo de lo ejercido al cierre de 2020.
2. Producción y transmisión de materiales educativos reportó 342 mdp ejercidos en 2020, cifra 13.8% más a lo aprobado y 13.2% menos a lo ejercido en 2019. Para 2021 cuenta con un presupuesto de 287 mdp, lo que significa un ajuste de 18.9% real respecto a lo pagado en 2020.
3. Desarrollo Profesional Docente pagó 454 mdp en 2020 lo que representó una disminución de 8.7% respecto al presupuesto inicial y una disminución de 0.8% real respecto a lo gastado en 2019. Para 2021 sufrió un ajuste de 44% real respecto a lo ejercido el año anterior, para quedar en 240 mdp.

Actualmente, 31.6 % de los planteles de educación básica carecen de infraestructura para el lavado de manos (SEP, 2020). De este modo, con el objetivo de estimar la inversión necesaria para el acondicionamiento de **62,629 planteles públicos de educación básica que no cuentan con lavamanos**, se considera la inversión realizada en 2018 para la instalación y mantenimiento de 8,000 bebederos escolares en escuelas de nivel básico por medio del Programa Reforma Educativa. Esta inversión ascendió a mil 196 mdp (INIFED, 2018), por lo que cada uno de estos bebederos tuvo un costo de 165,671 pesos.

La inversión realizada para la instalación y mantenimiento de estos bebederos puede tomarse como un monto aproximado para instalar, que no cuentan con esta infraestructura de higiene. En esta forma, se proyecta que la inversión necesaria para acondicionar la **infraestructura sanitaria de los planteles de educación básica ascendería a 10,376 mdp**. Dicho monto **representa 1.2 % del gasto educativo presupuestado para 2021 y 0.04 % del PIB** proyectado para este año. Con esta medida se atendería una de las cuatro recomendaciones del BID para el regreso seguro a clases, en **beneficio de 22.3 millones de alumnas y alumnos de educación pública básica en todo el país** (SEP, 2021).

Además, se sabe que esta es sólo una de las carencias de diversos planteles de educación básica y media superior; por ejemplo, en el ciclo escolar 2019-2020, 27% de los planteles de educación básica y 22.8% de los planteles de educación media superior carecieron de agua

potable, mientras que 17.3% de las escuelas básicas y 15.8% de las escuelas de nivel medio superior no contaron con sanitarios (SEP,2020).

Como ya se mencionó antes, el presupuesto asignado a inversión física en educación básica presenta un ajuste de 447 mdp (4.5% real) respecto a lo aprobado en 2020, por lo que el presupuesto de 2021 (9,429 mdp), debería ser **al menos igual a lo presupuestado el año pasado, es decir 10,571 mdp**. Es importante destacar que las ineficiencias actuales en el gasto educativo, pueden repercutir de manera negativa en cualquier inversión adicional que pueda aplicarse.

Para cumplir con al menos una de las cuatro condiciones del BID, se requiere incrementar el gasto en educación en 11,519 mdp, equivalente a 0.05% del PIB y 1.4% del gasto aprobado para Educación en 2021.

DOCUMENTO DE TRABAJO (BORRADOR)

Requerimientos de Gasto

1. Propuesta de CONEVAL (CONEVAL, 2021)

Se presenta una aproximación para conocer el monto de los recursos públicos necesarios para brindar los servicios de educación en los diferentes niveles.

Supuestos:

- Solo incluye la matrícula de las escuelas con financiamiento público.
- No incluye toda la población en edad escolar.
- No se hace una valoración sobre la calidad de los servicios que se brindan, ni considera las características y el contexto de cada estudiante.

Tabla 2. Gasto Público en Educación 2021*

Nivel Educativo	Gasto Público Federal		Matrícula pública 2020-2021 estimada (miles de personas)*+
	Total (mdp)	Per Cápita (pesos)	
Básica	479,868	21,680	22,134
Preescolar	82,135	20,555	3,996
Primaria	231,588	18,744	12,355
Secundaria	166,285	28,756	5,783
Media Superior	166,730	39,232	4,250
Técnica		27,371	ND***
Bachillerato		39,299	ND***
Superior	250,271	88,077	2,842

Notas:

*Valores a precios nominales de 2021. El gasto per cápita se obtuvo actualizando el valor de dichos gastos en el ciclo 2018-2019 a precios de 2021, utilizando la tasa de inflación observada de 2020 (3.4%) y la tasa de inflación esperada de 2021 (3%, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2021, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). La tasa de inflación observada es la tasa de crecimiento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en donde el INPC anual es el resultado del promedio del INPC de los 12 meses de cada año.

**Los datos de la matrícula son cifras estimadas para el ciclo 2020-2021, tomadas del 2° Informe de labores de la SEP.

***ND=No disponible

Fuente: elaboración del Coneval con datos del Segundo Informe de Labores, Secretaría de Educación Pública, 2019-2020. Matrícula preescolar, primaria, secundaria, Media superior y Superior. Pág 127, 129, 131, 136 y 138. Recuperado de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/2do_informe_de_labores.pdf

Resultados:

- Para el ciclo escolar 2020-2021, se requieren 896,869 mdp de gasto público federal para cubrir a 29,226 personas.
- Los recursos públicos por persona se incrementan conforme avanza el nivel educativo, y al mismo tiempo la matrícula se reduce con base en dicho avance.
- Lo anterior no significa que las necesidades asociadas a cada nivel educativo estén cubiertas en los niveles más altos, sino que los costos se pueden incrementar conforme un estudiante avanza en su escolaridad.
- Por lo tanto, para la toma de decisiones en materia presupuestal, debe garantizar tanto el acceso a la educación y que además este sea sostenible financieramente.
- La aproximación de los costos, no supone que se está garantizando el derecho a la educación de manera universal y de calidad, sin embargo es un punto de referencia para aproximarse a las diferentes condiciones para el cumplimiento del derecho.

2. Regreso seguro a clases (CIEP, 2021)

- El CIEP proyecta que la inversión necesaria para acondicionar la infraestructura sanitaria de los planteles de educación básica ascendería a 10,376 mdp. Dicho monto representa 1.2 % del gasto educativo presupuestado para 2021 y 0.04 % del PIB proyectado para este año. Con esta medida se atendería una de las cuatro recomendaciones del BID para el regreso seguro a clases, en beneficio de 22.3 millones de alumnas y alumnos de educación pública básica en todo el país
- El presupuesto en inversión física para 2021 (9,429 mdp), debería ser al menos igual a lo presupuestado el año pasado, es decir 10,571 mdp.
- Es decir, para cumplir con al menos una de las cuatro condiciones del BID, se requiere incrementar el gasto en educación en 11,519 mdp, equivalente a 0.05% del PIB y 1.4% del gasto aprobado para Educación en 2021.

3. Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria

- De acuerdo con cifras del INEGI, al cierre de 2018, aproximadamente 6.7 millones de mexicanos de entre 18 a 22 años, no asisten a un servicio educativo. La SEP establece que, para el mismo periodo 3.9 millones de mexicanos se encontraban inscritos en 7,369 escuelas (federal, estatal, autónomas y privadas), por lo que para atender a 6.7 millones de jóvenes que no estudian el nivel superior, se requieren al menos 7,444 planteles, es decir una inversión de 157,517 mdp, que representan el 19.1% del gasto total en educación para 2021.

Conclusiones

El presupuesto aprobado por Educación durante 2021 asciende a 826,614 mdp, lo que representa:

- 3.3% del PIB.
- 13.5 del Gasto Neto Total aprobado para 2021.
- 17.9% del Gasto Programable para el presente periodo.

Como puede observarse, el presupuesto en Educación no cumple con lo recomendado por la UNESCO:

- Los países de América Latina deben invertir, al menos el 6% de PIB o el 20% de su presupuesto total.

Y tampoco con lo que establece la Ley General de Educación:

- El presupuesto en Educación no debe ser menor al 8% del PIB.

Por lo tanto, para cumplir con lo que establece la Ley General de Educación, se requiere un **incremento de 1 billón 172 mil 098 millones de pesos, para llegar a una cifra de 1 billón 998 mil 712 millones de pesos.**

Dentro de este presupuesto se puede incluir:

- **Regreso a clases seguro:** Cumplir con al menos una de las 4 condiciones del BID para un regreso seguro a clases. El cual incluye **10,376 mdp para instalación y mantenimiento de al menos un lavamanos en los 62,629 planteles educativos** que lo requieren. Además, la **mejora en la infraestructura de las escuelas de educación básica** a través de un incremento en el presupuesto para inversión física por **1,142 mdp**.
- De acuerdo con el CONEVAL, para el ciclo escolar 2020-2021, se requieren 896,869 mdp de gasto público federal para cubrir a 29,226 personas
- **Derecho a la instrucción universitaria gratuita:** De acuerdo con cifras del INEGI, al cierre de 2018, aproximadamente 6.7 millones de mexicanos de entre 18 a 22 años,

no asisten a un servicio educativo. La SEP establece que, para el mismo periodo 3.9 millones de mexicanos se encontraban inscritos en 7,369 escuelas (federal, estatal, autónomas y privadas). Para garantizar que al menos 10.6 millones de jóvenes gocen de derecho a la instrucción universitaria gratuita de manera gradual, se requieren al menos **7,444 planteles como las universidades** para el bienestar, con un **costo aproximado de 157,516 mdp**, que representa el **19.1% del gasto total en Educación para 2021**.

Es importante señalar que un aumento de recursos no necesariamente se traducirá en una mejora educativa, ya que se han observado altas tasas de **ineficiencia en el ejercicio de recursos**. De igual forma, la actual estructura del gasto (98% en gasto corriente y 2% en gasto de inversión) se convierte en un obstáculo, ya que el Gobierno no cuenta con instrumentos eficaces en materia de rendición de cuentas que exijan un desempeño adecuado por parte de los maestros. Por lo tanto, cualquier incremento en educación, generalmente es absorbido por los incrementos salariales.

Si no se atiende la ineficiencia en el ejercicio del gasto, los hogares continuarán absorbiendo una parte del costo en la educación: inscripciones, estancias infantiles, educación especial, libros de texto, computadoras, cooperaciones, exámenes extraordinarios, transporte escolar, entre otros.

DOCUMENTO DE TRABAJO (BORRADOR PRELIMINAR)

Bibliografía

- CIEP. (2021). *COVID-19 y regreso a clases. Gasto de inversión en infraestructura sanitaria*. México: Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
- CONEVAL. (Mayo de 2021). *Universalidad del derecho a la salud, educación y seguridad social*. Ciudad de México.
- INEE. (2016-2017). *Tasa de Absorción y Terminación*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEGI. (2018). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN*. MÉXICO.
- INEGI. (2019). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. MÉXICO.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de censo2020.mx
- OECD. (2020). *Health at a Glance 2019*. Paris. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/4dd50c09-en>.

DOCUMENTO DE TRABAJO (BORRADOR PRELIMINAR)